

Fecha 13.02.2018	Sección Ciudad	Página 5
---------------------	-------------------	-------------

Impugnan ante TECM

# Rebaten elección de titular de CDH

**Acusa Alfredo Rojas irregularidades en proceso de ALDF para la designación**

SAMUEL ADAM

Alfredo Rojas Díaz Durán, uno de los aspirantes a Comisionado de **Derechos Humanos** de la Ciudad en la elección de noviembre de 2017, impugnó ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) este proceso llevado a cabo por la Asamblea Legislativa,

Rojas acusa que 9 de los 12 competidores -incluyendo la actual comisionada- no cumplieron con los requisitos para participar.

El Artículo 8 de la Ley de la Comisión de **Derechos Humanos** señala que quienes aspiren a Ombudsperson no pueden haber desempeñado cargo alguno en los órganos de impartición de justicia o en la Administración pública local o federal durante los últimos dos años anteriores al día de su designación.

De los 12 concursantes, asegura Rojas, sólo 3 cumplían con este requisito, esto contando además con un registro extemporáneo, el de Ricardo Hernández Forcada, quien no aparecía en las listas la cierre de la convocatoria, sino posteriormente.

“Si hubieran revisado la ley, los diputados hubieran indicado quiénes, según la ley, no eran elegibles y quiénes sí”, indicó Rojas Díaz Durán a REFORMA.

“Nashieli Ramírez -electa comisionada- había ocupado un cargo en la propia Comisión de **Derechos Humanos** dos años antes de la elección. Aunque luego haya renunciado, era inelegible, ocupaba este cargo a un año de la elección”.

Además, indicó, el Comité Observador Ciudadano, aprobado en la ALDF e integrado por organizaciones no gubernamentales que vigilarían el proceso, tampoco hizo señalamientos al respecto.

En cambio, acusa, pro-

movió perfiles que no debieron comparecer hacia la elección y descalificó otros.

“Me presenté en la oficina del presidente de la Comisión de **Derechos Humanos** de la Asamblea para preguntar si este Comité de observación había recibido mi trayectoria, mi currícula, mis cartas y me dijeron que no, que nunca habían entregado expedientes a esa Comisión”, reclamó.

Por ello, pide al TECM que se anule la elección de Nashieli Ramírez, quien rindió protesta hace tres meses y se retraiga el proceso al momento del registro.

“Si hacen otra elección y otra convocatoria, sería avallar el mismo fraude. Solicitamos que se limpie el proceso y, de manera escrupulosa, se analice quién cumple los requisitos”, reclama.

El Tribunal Electoral podría emitir a procedimiento el juicio para la protección de **derechos político electorales** de Alfredo Rojas esta semana.

